

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., tres (3) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Referencia 11001 40 03 057 2019 00906 00 (llamamiento en garantía)

Cumplido lo dispuesto en autos, se advierte que MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. se notificó en legal forma del llamamiento en garantía y la demanda principal, quien en el término de traslado contestó la demanda, y propuso excepciones.

Se reconoce al Abogado MAURICIO CARVAJAL GARCÍA, para actuar como apoderado de la citada sociedad, en la forma, términos y para los fines del mandato otorgado.

NOTIFÍQUESE,

**MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ**

Firmado Por:

**MARLENE ARANDA CASTILLO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 057 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a85e8bca68761775480228d646b23a3af7041a63e3c06e16bdc3420969212d72

Documento generado en 03/12/2020 08:19:26 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>